

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de abril de 1980.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con relación a la nueva estructura de cargos para el Cuerpo de Delegados Inspectores (ver Anexo III fs.30) y teniendo en cuenta la resolución N° 927/79 (fs. 60) y lo comunicado a fs. 103, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

CUERPO DE DELEGADOS INSPECTORES:

Personal Administrativo y Técnico

- 1 Auxiliar Principal
- + 1 Auxiliar Principal de 3a.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

mrtc.

ADOLFO R. GABRIELLI

ABELARDO F. ROSSI

ELIAS P. GUASTAVINO